Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Renault», modelo K04 Z 3, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca «Renault», modelo Ares 710 RZS, versión 4RM.
Marca «Renault», modelo Ares 720 RZS, versión 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9804.a(2).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código IV OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del CEMAGREF, Antony (Francia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Director general, Rafael Milán Díez.

6065

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1998, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Renault», modelo Ares 710 RZS.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo Ares 710 RZS, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 153 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Renault».
Modelo	Ares 710 RZS.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	12T0071.
Fabricante	Renault Agriculture, Le Mans (Francia).
Motor:	
Denominación	«John Deere», modelo 6068 TRT50.
Número	CD6068T 505636.
Combustible empleado	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (º C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia:*

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	144,7	2.091	1.000	179	7	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	152,8	2.091	1.000	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (º C)	Presión (mm Hg)

II. *Ensayos complementarios:*

a) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	136,2	2.200	1.052	187	7	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	143,8	2.200	1.052	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	144,0	1.992	540	177	7	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	152,1	1.992	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	136,1	2.200	596	187	7	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	143,7	2.200	596	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora una salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes intercambiables y excluyentes entre sí que suministra el fabricante. Uno de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y 6 acanaladuras) y otro tipo 2 (35 milímetros de diámetro y 21 acanaladuras), según la Directiva 86/297/CE. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es considerado como principal por el fabricante y se obtiene en el eje de tipo 2.

6066

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1998, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «John Deere», modelo RE 61728, tipo bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores marca «John Deere», modelo 5300 N AS, versión 4RM, y uno más que se cita.

A solicitud de «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979 por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco,

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «John Deere», modelo RE 61728, tipo bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores:

«John Deere», modelo 5300 N AS, versión 4RM.
«John Deere», modelo 5400 N AS, versión 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP4b/9803.a(2).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código VI OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos de la DLG, Frankfurt (Alemania), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los